

COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANSPAPALUA S.A.

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Nota de cesión de derechos y acciones, por una parte, el Señor MOGROVEJO ZHAGUI ANGEL MARCELO portador de la cédula de ciudadanía No. 010540020-4 de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano domiciliado en la parroquia Tarqui del cantón Cuenca Provincia del Azuay; y, por otra parte la Señora COCHANCELA CHACHO MARIA JUANA portadora de la cédula de ciudadanía No. 010243767-0 de estado civil casada, mayor de edad domiciliada en la parroquia Tarqui del cantón Cuenca Provincia del Azuay.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Transporte de Carga Pesada cuya denominación es "COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPAPALUA S.A" domiciliada en el cantón Azogues, Provincia del Cañar, obtuvo su personería jurídica mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Séptima del cantón Azogues, Resolución No. SC-IRC-14-0403 de fecha 29 de Mayo de 2014 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues bajo el No. 35 de fecha 05 de Junio de 2014. b) El Señor MOGROVEJO ZHAGUI ANGEL MARCELO es propietario de UNA (1) acción en la COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPAPALUA S.A.

TERCERA: CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos El Señor MOGROVEJO ZHAGUI ANGEL MARCELO en forma libre y voluntaria CEDE UNA (1) acción a favor de la Señora COCHANCELA CHACHO MARIA JUANA de la accion que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio total de esta acción libre de todo gravamen.

CUARTA: REGISTRO.- Informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías del Ecuador por intermedio del Representante Legal de la Compañía, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía para su control.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, los comparecientes firman la presente acta en unidad de acto en tres ejemplares para los fines legales pertinentes a los 29 días del mes de Octubre de 2018.

MOGROVEJO ZHAGUI ANGEL MARCELO

C.C. 010540020-4 CEDENTE COCHANCELA CHACHO MARIA JUANA

C.C. 010243767-0 CESIONARIO

Lucino Cochonole









CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL REPERENDUM V COMSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



BUT LOSS NO.







